

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de julio 1693, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DOLDAN, DANIEL JORGE s/EJECUTIVO" Expte. 17/11, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones al Sr. Daniel Jorge Doldán, D.N.I. 14.558.757 de conformidad a lo establecido en el art. 542 C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 3 de junio de 2011 - Alejandro Hintermeister, Secretario.
S/C 136603 Jun. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SUC. UNIV. DE LUIS OSCAR ONETO (MARIA BEATRIZ Y LUIS MARIA ONETO ROTH) c/CANTERO VIVIANA MARIA DEL HUERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 1416/2010, se ha dispuesto: Citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, haciendo conocer la iniciación del juicio a otros acreedores hipotecarios, si los hubiere sobre el siguiente inmueble: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado, y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Santa Fe sobre calle Pedro Díaz Colodrero, cuyo edificio lleva el número 1685, y según título antecedente se designa como un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de mayor superficie, ubicada al Norte de esta ciudad, designado como lote número uno de la manzana letra "M" del plano que expresa en su título antecedente". Se encuentra inscripto bajo el N° 25248, F° 1476, T° 604 Par, de fecha 25-02-1998, Sección Propiedades Departamento La Capital del Registro General. La Hipoteca: se anotó el 15-08-2001 bajo el N° 74301, F° 2736, T° 156, Dpto. La Capital, del Registro de Gravámenes. - Fdo. Carlos Edgardo Avila (Juez) - María del Huerto Guayán (Secretaria).

§ 55 136669 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: "ESQUIVEL, MARIO ROBERTO s/QUIEBRA" (Expte. N° 375 - Año 2011) se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 01/07/2011, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 29/08/2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 12/10/2011 para que presente el Informe General. - Santa Fe, 17/05/2011. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el

Síndico designado en autos es la CPN Adriana del Carmen Trigueros quien constituye domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de lunes a viernes de 8,30 a 13 horas, y de 18 a 20 horas. Secretaría, 30 de mayo de 2011. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 136607 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIBOLDI, JORGE DANIEL Y OTROS c/QUAGLIA, MARIO EUGENIO ROBERTO s/SUMARIO, por Cumplimiento de Contrato (Exp. Nº 161 - Año 2010) se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de mayo de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Quaglia Mario Eugenio Roberto. Publíquense por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que será exhibido en el Hall de Planta baja de estos Tribunales. Notifíquese, Fdo. Dr. Dante Formentini, Juez; Teresita Bonavia, Secretaria. - Santa Fe, 3 de Junio de 2011.

§ 11 136635 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ARIAS MAXIMILIANO RAUL s/QUIEBRA - (Expte. Nº 1703/2009), se ha declarado la quiebra en fecha 2 de junio de 2011, D.N.I. Nº 27.381.530, de apellido materno Ramos, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle La Rioja Nº 3415, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Monseñor Zaspe Nº 3041 de la misma ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08/6/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 25/7/2011. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 2 de junio de 2011 - Fdo. Monella (Jueza) - Jorge Gómez (Secretario).

S/C 136605 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BARISSI, PABLO ALBERTO s/QUIEBRA (Expte. 06/11)". Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 24 de junio del año 2.011 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. - Santa Fe, 3 de junio de 2011 - Firmado: Dra. Ma. Del Huerto Guayán: Secretaria - Carlos E. Dávila (Juez) - Publicación en BOLETIN OFICIAL - Art. 89 Ley 24.522.

S/C 136659 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "AYALA, ALEJANDRO VICTOR s/QUIEBRA" (Expte. Nº 303 - Año 2011), se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 24/06/2011, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 22/08/2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 04/10/2011 para que presente el Informe General. - Santa Fe, 28/04/2011". Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Fernando Miguel Altare quien constituye domicilio en calle Urquiza 1880 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención Lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas. Secretaría, 6 de junio de 2011. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 136622 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "APARO, EVA GUADALUPE s/QUIEBRA" (Expte. 366/2006), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante Resolución de fecha 5 de Abril de 2011. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Aparo Eva Guadalupe, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. - Fdo. Diego Raúl Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria).

S/C 136663 Jun. 13 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1446/2008. "AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA c/DONING JOSE LUIS s/JUICIO ORDINARIO", se ha dispuesto emplazar al co demandado José Luis Doning para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Santa Fe, 16 de mayo de 2011 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 11 136690 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "REYNOSO CATALINA PETRONA s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. 1348/2010), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalina Petrona Reynoso, L.C. 6.444.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. -

Santa Fe, 19 de Mayo de 2011. - María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.
§ 15 136634 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Catalina Pachiarotta, L.C. N° 1.048.802, para que comparezcan en el Expte. N° 260/2011 "PACHIAROTTA, ANA CATALINA s/SUCESORIO" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 1º de junio de 2011. - "Santa Fe, 2 de mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Notifíquese, Fdo. Buzzani, Juez - Tosolini, Secretario.
§ 15 136597 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en autos caratulados "RAMIREZ, JORGE ALBERTO RAFAELA y/o OTROS s/SUCESORIO" (Exp. N° 357 - 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Rafael Ramírez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. - Santa Fe, 2 de Junio de 2011. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.
§ 15 136594 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en autos caratulados "RAMIREZ, JORGE ALBERTO RAFAEL y/o OTROS s/SUCESORIO" (Exp. N° 357 - 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena María Broardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 - Santa Fe, 2 de junio de 2011. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.
§ 15 136596 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Paulina Graciela Garetto (L.C. N° 2.732.652), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "GARETTO, PAULINA GRACIELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 377/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). - Santa Fe, 23 de mayo de 2011. - Celia Bornia, Secretaria.
§ 15 136680 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LARE, BERNABELA ZULEMA

s/SUCESORIO”; Expte. 425/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bernabela Zulema Lare, L.C. N° 1.124.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 10 de Junio de 2011. - Silva Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 15 136683 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “BENITEZ, AURORA FRANCISCA s/SUCESORIO”; Expte. 21-00023806-3 del 2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aurora Francisca Benítez, D.N.I. F N° 2.398.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. - Viviana E. Marín, Secretaria.

§ 15 136681 Jun. 13 Jun. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: “CHAPPERO, ADELINA c/EXPLOTACION AGROPECUARIA PEROTTI E HIJOS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte 881/2010)” se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “San Jorge, 27 de mayo de 2011. Agréguese. Estése a lo actuado y constancias de autos. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. - Firmado: Tristán Martínez (Juez) - Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.

San Jorge, 3 de junio de 2011. - Patricia Laura Mazzi (secretaria).

§ 18 136619 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Domingo Pedro Elíseo Elgue, titular de la L.E. N° 6.176.696, fallecido el día 3 de Marzo de 2011 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: “ELGUE. DOMINGO PEDRO ELISEO s/SUCESORIO”. Expte. N° 335 - Año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado citado. - San Jorge, 31 de mayo de 2011 - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 15 136717 Jun. 13 Jun. 27

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia N° 10 de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Cochia, Lidia Noemí, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "COCHIA, LIDIA NOEMI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 850-2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y Puertas del Juzgado. - San Cristóbal, 12 de mayo de 2011 - Fdo. Mariela Faust (Secretaria) - Viviana Gutscher (Juez).

§ 15 136613 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "PAREDES, JORGE CARLOS FRANCISCO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 255. Año 2.011", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Jorge Carlos Francisco Paredes, L.E. N° 8.507.070, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. - San Cristóbal, 3 de junio de 2011 - Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 15 136660 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: "CASTILLO, BENJAMIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 203/2011)", Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Benjamin Castillo, Doc. Ident. 7.879.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. - San Cristóbal, 26 de mayo de 2011. - Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 18 136687 Jun. 13 Jun. 27

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. N° 304 - Año 2009 - ASOCIACION DESARROLLO REGIONAL SAN CRISTOBAL c/PACCE, AMERICO y/u OTROS s/ORDINARIO (SIMULACION y/o FRAUDE)", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil once.

Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Rechazar el recurso de apelación opuesto por los accionados, con costas. Fijar los honorarios de la Alzada en el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe". Fdo.: Abele, Macagno, Roulet (Se abstiene) Jueces de Cámara, Gutiérrez - Secretaria - Rafaela, 2 de junio de 2011.

S/C 136608 Jun. 13 Jun. 14

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: " Expte. N° 305 - año 2009 - ASOCIACION DESARROLLO REGIONAL SAN CRISTOBAL c/PACCE, AMERICO y/o SUCESORES s/ORDINARIO - COBRO DE PESOS" se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil once. Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, y confirmar la sentencia elevada en todos sus términos. Costas al apelante. Fijar los honorarios de la Alzada en el 50% de los regulados en primera instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Abele-Macagno-Roulet (Se abstiene) - Jueces de Cámara - Gutiérrez, Secretaria. - Rafaela, 2 de junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 136606 Jun. 13 Jun. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela a cargo del Dr. Elido Ercole, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht, en la causa" N° 460 - Año 2011 BESSONE ROBERTO JUAN y PFEIFFER ESTER FELICIA c/SALUSSO SERGIO y/o SUC; NEIFERT ALEXIS y/o SUC., EL COMERCIO Cía. de SEGUROS S.A. y OTRO s/DECLARATORIA DE POBREZA" se cita y emplaza a Sucesores de Sergio José Salusso y a Sucesores de Alexis Alberto Neifert para que comparezcan a estos autos a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 29 de abril de 2011. - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 11 136675 Jun. 13 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos "CRISTIANI RUBEN PEDRO y/o RUBEN PEDRO s/SUCESORIO - Expte. 676-2011", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Cristiani, Rubén Pedro y/o Rubén Pedro, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. - Rafaela, 27 de mayo de 2011. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 136679 Jun. 13 Jun. 27

Por haberlo dispuesto la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo quien suscribe, en los autos caratulados: "Expte. 792 Año: 2011 - ANGI, ESTEBAN s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia del causante don Esteban Angi, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. - Rafaela, 3 de junio de 2011. - Carlos Molinari, Secretario.

§ 15 136664 Jun. 13 Jun. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 1884/2010 - FALCO GABRIEL Y OTROS c/WEINER S.A. s/JUICIO ORDINARIO", se notifica a Weiner S.A. del siguiente decreto: "Reconquista, 2 de Mayo de 2011. Agréguese edictos y cédulas acompañadas. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado Weiner S.A. Notifíquese. Reconquista, 31 de mayo de 2011 - Fdo. Margarita A. Cismondi (Juez) - Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 11 136655 Jun. 13 Jun. 15

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 496/2009 - BANCO MACRO S.A. c/ROJAS FERNANDO VALENTIN s/ORDINARIO", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica a Rojas Fernando Valentín D.N.I. 12.484.275, "Reconquista, 25 de Abril de 2011. Agréguese. Declárese rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. - Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 11 136653 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista - Santa Fe, a cargo del Dr. Manuel Agustini, Juez; en los autos caratulados: "MASIN, BELKIS BEATRIZ s/SUCESORIO", Expte. N° 885/10, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Belkis Beatriz Masin, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Manuel Agustini - Juez - Alicia Mudiyk - Secretaria.

§ 15 136699 Jun. 13 Jun. 27
